

EL MÉDICO SERÁ QUIEN DECIDA

Sanidad no pondrá tope al número de óvulos en casos excepcionales

El médico, de acuerdo con los padres, decidirá el número de ovocitos que se fecunden. La reforma de la Ley de Reproducción Asistida sigue limitando a tres los óvulos a fecundar en cada ciclo como norma general.

EXPANSIÓN, Madrid

El desarrollo de la reforma de Ley de Reproducción Asistida contempla excepciones al límite general de número de óvulos que se podrán fecundar en cada ciclo de Fecundación in Vitro (FIV), de manera que será el médico, junto con los pacientes, los que tomen esta decisión de "forma responsable", según revelaron ayer fuentes del Ministerio de Sanidad.

Tras la reunión celebrada el pasado miércoles en el Ministerio de Sanidad con las asociaciones de pacientes, la ministra se comprometió a incluir excepciones en la limitación a tres del número de óvulos a fecundar en cada ciclo, aunque mantiene la obligatoriedad de implantar ese número de embriones en cada ciclo, con el fin de evitar riesgos para la salud de las mujeres.

Las mismas fuentes indicaron que la reforma de Ley contemplará un tratamiento personalizado de paternidad para cada paciente o pareja, en función de cada caso y "proyecto de planificación familiar".

En la práctica, cada médico podrá sondear a la pareja en situación de excepcionalidad para saber cuántos hijos desea tener por medio de técnicas de reproducción asistida y en función del número de hijos, de su problemática para concebirlos y de la salud y edad de la mujer, decidirá el



Ana Pastor.

La fecundación 'In vitro'

Obtención de óvulos



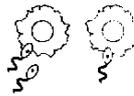
Se pierden



Zigoto

Células totipotentes

Fecundación



Se pierden



Desarrollo



Feto



Se transfieren los sobrantes y se congelan

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo

EXPANSIÓN

Investigación con células madre

Las células madre, que pueden reproducirse infinitamente y convertirse en cualquiera de los tejidos u órganos que forman el cuerpo humano, pueden utilizarse en el tratamiento de enfermedades que dañan o destruyen tejidos u órganos. Su uso más ambicioso es utilizarlas para la fabricación en laboratorios de órganos para trasplante y para reparar los daños que causan en el organismo enfermedades como la hepatitis, la diabetes, el Parkinson o la

enfermedad de Alzheimer. Paralelamente, se encuentra el debate ético sobre la investigación embrionaria, donde la comunidad científica discrepa en sus posturas. Por un lado, hay expertos que tildan de "chapuza" las leyes que se han aprobado para el uso de células embrionarias para fines médicos. Otros, en cambio, apoyan la creación de leyes que permitan la continuación de investigaciones médicas con las que avanzar en este campo.

número de ovocitos a fecundar, indicó el Ministerio.

Si se superan los tres óvulos a fecundar en cada ciclo, los "padres" de los

El médico sondeará a la pareja para saber cuántos hijos desea tener mediante la reproducción asistida

embriones sobrantes tendrán que implantarlos en ciclos consecutivos, para intentar concebir nuevos hijos de esos embriones.

Con ello, el Ministerio de Sanidad quiere evitar el sufrimiento de las mujeres que se someten a los tratamientos de estimulación ovárica, permitiéndoles fecundar todos los óvulos que se consiguen en cada ciclo, e impedir

la acumulación de embriones congelados. Las Asociaciones de parejas infértiles han aplaudido ahora la decisión de la ministra de Sani-

Con estas medidas se quiere evitar el sufrimiento de las mujeres sometidas a estimulación ovárica

dad, Ana Pastor, que trata de acercar posiciones con sus planteamientos

Esta medida significa otro paso adelante en la reproducción asistida. El pasado 25 de julio de 2003, el Consejo de Ministros dio luz verde a la reforma de la ley de reproducción humana con la finalidad de, siempre con el consentimiento de los padres, dar salida a la acumulación de estos embriones mediante una solución ética abierta a la investigación, y de acuerdo a las recomendaciones de los expertos.

El Gobierno autorizó con esta reforma el uso de células embrionarias para fines médicos. Así, se daba salida a los aproximadamente 35.000 embriones que permanecían congelados desde hace más de cinco años en los centros médicos sin ningún tipo de regulación ni control.